

NGO Group for the Convention on the Rights of the Child
**Database of NGO Reports presented to the UN Committee on
the Rights of the Child.**

Document Title:

A raiz de la convention de los derechos de los ninos/as en Bolivia

Region:

South America

Country:

Bolivia

Issued by:

Defence for Children International, Section Bolivia

Date of publication of NGO Report:

Date of presentation to presessional working group:

CRC Session

(at which related national state party report was submitted):

03rd Session : Jan 93

Language:

Spanish

Document Text

[Link to related state party report at UNHCHR in Spanish](#)

DEFENSA DE LOS NIÑOS -INTERNACIONAL DNI
DEFENCE FOR CHILDREN - INTERNACIONAL DCI
DEFENSE DES ENFANTES - INTERNATIONAL DEI
SECCION BOLIVIA
DNI - NACIONAL

Calle Calama E-0558
Casilla 255
Teléfono (042) 23207
Fax (+59 142) 50153
Cochabamba

FILIAL SANTA CRUZ
Calle Aroma 230
Casilla 3309
Teléfono (03) 331500

FILIAL LA PAZ
Calle Inca 96
Casilla 10928
Teléfono (02) 353994
REGIONAL EL ALTO
Av. 6 de Marzo esq. calle 2
2do. Piso Of. 9
Ceja El alto - La Paz

FILIAL ORURO
Calle Junín 616
Teléfono (052) 51961

FILIAL CBBA.
Calle Calama E-0564
Casilla 255
Teléfono (042) 29546

A RAIZ DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS EN BOLIVIA

Ante todo muchas gracias por poder compartir con vds. estos momentos, a raíz de la Convención de los Derechos de los niños/as en Bolivia.

Hay una cantidad de temas que me precopan con relación al cumplimiento de los mencionados Derechos, en nuestro país, aunque comprendo que nuestro Gobierno haya intentado presentar una buena imagen de su actuar durante su gestión, sobre todo una vez que ratificó la Convención.

Lo comprendo porque, prescindiendo de sus intenciones, muchas veces se podría ver imposibilitado a realizar toda una serie de acciones y políticas, ya que éstas no se le permitirían, entre otras causas por tener que pagar la deuda externa, Yo cual si no lo hiciésemos, como país estaríamos mucho más bloqueados.

La política de fidelidad al pago de la deuda externa (anexo 0), entre otras consecuencias, ha tenido repercusión en todo un ajuste estructural teniendo como resultado bajos Gobierno no ha dudado en continuar con la relocalización de mineros, la suspensión de los subsidios (anexo 1), etc.. Todo ello, ciertamente, afecta gravemente a nuestra niñez, pudiéndose decir que ante la Convención existió una voluntad pero no fue acompañada de una decisión política para ejecutarla.

Bolivia ha presentado su informe acerca del cumplimiento de la Convención. Como organizaciones no gubernamentales lo primero que no aceptamos que diga es que la ejecución de muchas obras las hace unidas a ellas.

Esto, cuando ocurre, es debido a que están aplicando su política de privatización y van dando las responsabilidades a las instituciones, especialmente religiosas, desligándose de las obligaciones que están marcadas en la Constitución y sin temor a decir después que son ellos los que realizan los programas o que se hace en plena coordinación.

Por otra parte, en estos últimos tiempos, reconozco que nuestro Gobierno ha hecho un esfuerzo para renovar la legislación concerniente a los menores de edad.

Tras, aproximadamente, la Ratificación de la Convención, ha querido tomar el liderazgo de la renovación por medio del Poder Legislativo y de la entidad que corresponde a los niños/as del Poder Ejecutivo; esto lo ha hecho en coordinación con las ongs que trabajan con los niños/as, además de otras personas o instituciones.

Al respecto lo grave ha sido que, a pesar de tomar como documento base para el actual proyecto existente en las Cámaras, el preproyecto realizado por una de las ongs y presentado por la coordinadora de ongs dedicadas al trabajo con niños/as como suyo, los puntos principales que promovían las mismas, y que estaban íntimamente ligados a lo que se refiere un nuevo Código bajo la perspectiva del desarrollo integral de los niños/as han sido rechazados, seguramente, porque tocaban la misma estructura del Poder Ejecutivo, etc. El decir que el actual proyecto ha sido realizado en forma interinstitucional, es muy relativo. Si es cierto que se redactó en conjunto, también es cierto las "censuras" que ponían a las líneas que manifestaba la Coordinadora, por razones obvias.

Para poner simplemente un ejemplo. La institución del "menor" del Poder Ejecutivo, en pro de una mayor protección a los niños en adopción, ha insistido para que la legislación del nuevo

proyecto de Código, en lo concerniente a este tema, presente unos artículos de las mismas que vienen a ser un verdadero monopolio, en exclusividad para la entidad gubernamental. El preproyecto presentado por la coordinadora decía que el ente gubernamental tuviese un control, pero no el monopolio. Esta propuesta no ha sido aceptada.

Nuestro Gobierno está acabando de elaborar un programa denominado Plan Decenal en pro de la protección de la mujer y el niño/a. Como ongs, prescindiendo de la veracidad o no del mismo, estamos profundamente preocupados ya que, en la práctica, ha sido elaborado unilateralmente por ellos, aunque digan lo contrario, y porque lo vemos como una plataforma política ante las próximas elecciones, además de ser un expediente a presentar por los requerimientos de nivel internacional. Este último aspecto nos indica el poder que tiene para nosotros la "imagen" ante el mundo, pero a la vez también nos hace deducir que una vez "aprobado el examen" todo seguirá igual.

No entendemos como se pueden presentar todas las mejoras que traerá este Plan Decenal, si durante estos últimos años la desescolarización ha alcanzado a un 52%; si la desnutrición alcanza al 80%; etc y, a la vez, parece ser que este año van a disminuir el presupuesto de educación en un 5% (anexo 2).

Vuelvo a repetir, en parte es comprensible ya que ante todo estamos obligados a cumplir las políticas económicas que se nos imponen del exterior y ello afecta a todo.

Reconozco que esto no nos deslinda de responsabilidades. Lo acepto. Por ello también me atrevo a decir que los grandes problemas, los problemas agudos que afectan a nuestra niñez no se están afrontando. Ejemplo de ello están los datos dados acerca de la salud y de la educación. También se podría agregar la mortalidad infantil (antes de cumplido el año). Tema muy debatido. Aunque las autoridades máximas en la materia (Gobierno y UNICEF) han llegado al acuerdo que es algo menor de 100 por mil. Lamentablemente, estas cifras no están de acuerdo con las que indican parte de la población, especialmente las Instituciones religiosas, las cuales hablan de que en los mismos barrios marginales de las ciudades la mortalidad hasta el primer año de vida supera a los 200 por mil. Reconocen que estos datos no son obtenidos en forma técnica sino por las vivencias que tienen (ver anexo 3).

¿Cuál es la causa? Desde hace varios años se está dando una cobertura muy positiva con relación a la vacunación. Hay un verdadero despliegue de fuerzas, en pro de una prevención "primaria", patrocinado por el Gobierno y la UNICEF. Esta atención significa un gran avance en nuestro país.

Lamentablemente ésta se ve debilitada por el alto número de niños desnutridos, por la falta de agua potable (65% de la población), etc., que hace cuestionar la validez de las vacunas, ya que muchos niños se mueren por otras causas que podríamos decir que son más básicas, más primarias que las propias vacunas -alimentación, etc.- (anexo 4).

Por ello me atrevo a afirmar que no se da prioridad ni, por lo menos, trato paralelo a las raíces de los verdaderos problemas que afectan a la niñez. Deduciendo que existe un enfoque parcial del Gobierno que contrasta con la política Nacional de desarrollo integral que es el marco de la doctrina de la Convención, a la cual fuimos el octavo país del mundo en ratificarla.

¿Se han logrado avances en la protección de los niños/as, tras las políticas sociales que se están aplicando? No creo que sea aventurado el decir que más bien hay un fuerte retroceso.

El mismo hecho que en el proyecto de la nueva legislación en pro del menor, que ya está en discusión en el Parlamento, se tengan que poner artículos en pro de la defensa de los niños/as trabajadores (sean de la edad que sean), ya nos indica la situación que se encuentra nuestra niñez. Es tal la situación de injusticia que viven nuestros niños/as que están obligados a trabajar, que las mismas ongs somos las que hemos propiciado el que se articule la defensa de los niños/as trabajadores.

A la vez, esta cruda realidad de más de 300000 niños/as trabajando, nos indica que las políticas sociales que se están aplicando, en Bolivia, para nada favorecen a nuestra niñez sino más bien fomentan a que la mayor parte de sus derechos (educación, recreación, salud, etc.) sean violados. (anexo 5)

Nuestros niños/as viven la gran "realidad" del contraste. Nuestra sociedad mundial, sea a través de la televisión o de los ofrecimientos de los productos de las multinacionales u otros medios, les "ofrece un tipo de mundo". La situación económica, educacional, etc. de Bolivia les exige que vivan otro, opuesto, por ser la realidad muy distinta.

De esta contradicción no es de extrañar que se produzca un impás psicológico en su desarrollo. De éste muy bien puede provenir una serie de actitudes que los adultos las calificamos de "irregulares". De ahí, viene el resultado que muchos niños/as son detenidos por la policía y, ciertamente, existen bastantes casos en que en los recintos policiales son "torturados". (anexo 6)

No importa el número. Además es muy difícil averiguarlo. Lo grave es la actitud de represión con que actúa nuestra policía, prescindiendo de que lo sepan o no las autoridades de la mencionada institución; lo grave, sobre todo siendo consciente la autoridad pertinente, es que no se realiza ninguna acción, a corto plazo, para que los menores de edad imputables estén en recintos separados de los adultos y no vivan en la promiscuidad a que se encuentran sometidos, cuando están en las celdas policiales.

Resumiendo, podemos decir que el Gobierno ha realizado una serie de planificaciones en pro de la niñez, utópicas y de dudable factibilidad, pero no se ven actitudes de cambio profundo, ni en pro a un futuro y mucho menos para solucionar de los problemas actuales que recaen sobre las espaldas de nuestros niños/as, a no ser muy pequeños planes como ser formar grupos de niños trabajadores, algunas guarderías en barrios periféricos de las ciudades.

[Home](#)

The NGO Reports Database on Children's Rights includes all existing and public reports submitted to the Committee on the Convention of the Rights of the Child by NGOs and NGO Coalitions. The copyright of the reports are retained by the authors and use thereof must be duly acknowledged.

The database is the property of the Liaison Unit of the NGO Group for the Convention on the Rights of the Child and is managed by that unit. For further information or other enquiries please contact the Liaison Unit at dci-ngo.group@pingnet.ch.
